



INFORME DE DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ENERO – DICIEMBRE 2021

I. DIAGNÓSTICO.

II. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.

III.1- Situación Operativa.

- Aspectos Relevantes.
- Cumplimiento de resultados.
- Indicadores de Gestión.

III.2 – Situación Financiera.

IV. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO.

IV.1 Eficiencia en la captación de los ingresos.

IV.2 Efectividad en el ejercicio de egresos.

V. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN.

VI. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES O SECTORIALES.

VI.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.

VI.2 Programa Sectorial 2020 -2024.

VI.3 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

VI.4 Programas Presupuestarios (Pp).

VI.5 Normatividad Interna.

VI.6 Estrategia Digital Nacional.

VI.7 Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

VI.8 Comisión Nacional de Derechos Humanos.

VI.9 Ley Federal de Austeridad Republicana.

VI.10 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VI.11 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VI.12 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI.13 Ley del Servicio Profesional de Carrera.

VII. CONVENIOS DE DESEMPEÑO.

JETC/EFSS/JAAP/SRS



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Transfusión
Sanguínea**
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

VIII. FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES.

IX. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.

X. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS.

XI. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

XII. DONACIONES EN ESPECIE Y EN EFECTIVO.

JETC/EFS/JAAP/SRS



I. DIAGNÓSTICO

En México, de acuerdo con el corte de información de los informes de ingresos y egresos del año 2021 enviados por los responsables sanitarios de los servicios de sangre al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, se registraron 540 bancos de sangre, de los cuales 257 pertenecen al sector público y 283 al privado. A través de la recepción de informes se observa que es prioritario mejorar la calidad de los servicios de sangre en materia de obtención, preparación y uso clínico de la sangre, para lo cual, el Centro gestionó acciones de capacitación, en alineación con lo planteado por la OMS/OPS, a fin de incrementar la disposición de sangre y componentes sanguíneos con mayor seguridad.

Desde el mandato de la OMS/OPS a promover acciones que permitan incrementar el nivel de seguridad en los sistemas de producción y uso de derivados sanguíneos, impulsar la regionalización de los servicios de sangre, mejorar la calidad de procesos y productos junto con un incremento en la eficiencia en el uso de los recursos y la generación de sistemas de hemovigilancia, todo ello se impulsa a través del programa: **Acceso universal a sangre, hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguros 2020-2024**, cuyo objetivo general plantea: *Establecer la política nacional en materia de autosuficiencia, calidad y seguridad de la sangre, componentes sanguíneos y células troncales para garantizar el acceso universal, seguro y equitativo bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad de la atención médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio*. Las acciones puntuales para lograr el objetivo son:

1. Monitoreo del incremento de la donación voluntaria y altruista de sangre en el país.
2. Regionalizar los servicios de sangre de las entidades federativas del Sistema Nacional de Salud.
3. Evaluación de las estadísticas nacionales en materia de disposición de sangre y sus componentes.
4. Evaluación y formación en el desempeño técnico de los servicios de sangre.

Es importante considerar que la aplicación de éstas acciones no es automática y supone revertir el rezago de las últimas administraciones centradas en el neoliberalismo y con altos índices de corrupción; es por tanto obligado establecer un proceso de transición que permita incorporar los cambios de manera paulatina y secuencial.

El mayor desafío en esta materia es como generar un proceso de cambio en el Sistema Nacional de Salud, que después de la pandemia por COVID-19, tiene recursos sanitarios limitados y restricciones en las estructuras de la organización de los diversos sectores como es IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR y la propia Secretaría de Salud, por lo que se plantea la creación del presupuesto específico en Transfusión Sanguínea; aunado a la actualización de disposiciones legales para establecer el Sistema Nacional de Sangre.



Para ello se considera prioritario incrementar la inversión en proyectos de investigación y desarrollo de productos sanguíneos y células troncales hematopoyéticas, retomar el programa de visitas de mejora continua a los servicios de sangre del país, actualizar y optimizar equipos para implementar el registro nacional de HLA y ser de hecho y no de norma, el laboratorio nacional de referencia para la realización de pruebas confirmatorias de enfermedades transmisibles por transfusión a bancos de todo el país.

Es de vital importancia realizar acciones en el ámbito nacional para educar, motivar y fidelizar a los donantes cautivos y atraer a nuevos donantes para desarrollar una nueva generación de donantes voluntarios de sangre. Adicionalmente, la generación de grupos de cohesión social en todas las entidades federativas, en los que participen todos los sectores, que desarrollen programas y líneas de acción que permitan fortalecer e incrementar la donación de sangre voluntaria y de repetición. Teniendo como referente los principios dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo de "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" y "Por el bien de todos, primero los pobres".

II. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Se realizaron cuatro sesiones de Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en los términos siguientes:

Table with 5 columns: Sesión, Número de Acuerdos 2021 (Emitidos, Concluidos, Pendientes), and Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos. Row 1: Sesión 1, 2 Emitidos, 6 Concluidos, 2 Pendientes. Problemáticas include: cronograma de actividades archivísticas 2021, seguimiento a medidas instrumentadas para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, and publicación de lineamiento sobre selección y diferimiento de donantes.

Handwritten signature and stamp: JETG/EFS/JAAP/SRS



				<p>Se brindó apoyo con componentes sanguíneos a los siguientes servicios de salud: CMN 20 de noviembre ISSSTE. Hosp. General de México. Hosp. Juárez Centro. Hosp. Juárez de México. Instituto Nacional de Perinatología.</p> <p>Se realizaron campañas de donación voluntaria y altruista en la Ciudad de México y área metropolitana.</p> <p>Se implementó la estrategia de ubicación de servicios de sangre en la app de movilidad Waze, con la información de ubicación de los servicios de sangre.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se notificó a la Comisionada de Autorización Sanitaria de la COFEPRIS: Listado de médicos a nivel nacional con constancia de idoneidad vigente y vencida, para los fines conducentes. <p>Listado de establecimientos que colectan menos de 5000 unidades de sangre al año cuya vigencia de la licencia sanitaria se encontraba fenecida.</p> <p>Se informó a la Titular de la Comisión de Operación Sanitaria de COFEPRIS, al Subdirector de Servicios Médicos de PEMEX, al Coordinador Médico de la Cruz Roja Mexicana, al Director Médico de la Secretaría de Marina, al Director de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Director General de los INS de la CCINSHAE y; al Subdirector de Regulación y Atención Hospitalaria del ISSSTE los establecimientos públicos y privados con licencia sanitaria sin vigencia y sin evidencia de trámite de renovación.</p> <p>Se participó en las reuniones de Interrelación de las Unidades de la Secretaría de Salud y las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de los Servicios de Salud en el apartado de licenciamiento de bancos de sangre.</p> <p>Se participó en la Reunión de Trabajo sobre el Licenciamiento de almacenes generales, cámaras frías, bancos de sangre y servicios de mastografía.</p> <p>Se elaborará un plan de capacitación a los candidatos al examen de idoneidad.</p>
--	--	--	--	--



				<ul style="list-style-type: none"> Se realizó una reunión de trabajo con el Órgano Interno de Control referente a la regularización en el sistema informático SICOCODI, de las Situaciones Críticas. Conforme a las acciones realizadas se determinaron las cifras preliminares para la integración del Informe de Austeridad Republicana 2020.
2	3	4		<ul style="list-style-type: none"> Programación de recordatorios de citas de donación de sangre a través de la función de "Donaciones de Sangre en Facebook". Atención y seguimiento a las Recomendaciones Transversales y Específicas establecidas en el Reporte del Análisis del Desempeño que elaboró la Delegada. Se da seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y Mejora de la Gestión Pública a través del requisitado de: <ul style="list-style-type: none"> Reporte Trimestral correspondiente. Formato de Estrategias para el cumplimiento de Austeridad Republicana en el ejercicio 2021. Formato Línea de acción 1111 Verificación PNCCIMGP. Actualización y publicación en la página web del CNTS, del lineamiento técnico para la selección y diferimiento de donantes en México, en relación al COVID-19 y otras infecciones respiratorias agudas.
3	3	3		<ul style="list-style-type: none"> Se reportó el número de donantes voluntarios altruistas alcanzados por campaña de enero a junio 2021 conforme a la base de datos de métricas de Facebook. Atención y Seguimiento de las recomendaciones presentadas en el Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la dependencia y/o de los órganos administrativos desconcentrados que elabora la Delegada. Se presentó la información conducente de este órgano desconcentrado acerca del Convenio de incorporación al Programa de cuenta de cadenas productivas entre NAFIN y la SS.

JETG/EFS/JAAP/SRS



4	1	2	1	<ul style="list-style-type: none"> Este órgano desconcentrado se dio a la tarea de revisar el ejercicio del gasto que se encuentra con control operativo de los diferentes procedimientos en compras consolidadas para dar seguimiento al cumplimiento y pago de recursos. Se participó en la reunión virtual entre el OIC-SS y el CNTS sobre el requisitado del Formato de la Línea de Acción 1.1.1.1.
Total	9	15	3	

III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.

III.1 SITUACIÓN OPERATIVA.

1. Donación Voluntaria y Altruista de Sangre a Nivel Nacional.

A nivel nacional, y basados en el concentrado del informe mensual de ingresos y egresos, se obtuvieron para el año 2021, un total de 1,038,503 unidades de sangre y componentes sanguíneos, a nivel nacional, de las cuales, 77,137 fueron obtenidas a través de donaciones voluntarias y altruistas. Es de vital importancia mencionar que, en el año 2021 se realizaron en los meses de junio, julio y octubre, capacitaciones a los diferentes servicios de sangre de todo el territorio nacional, para el correcto llenado de los informes mensuales de ingresos y egresos de sangre y sus componentes, además a través de la red social Facebook, se integró un vídeo explicativo sobre el correcto llenado del citado informe, para la entrega de la información en tiempo y forma. Por otro lado, se notificó mediante oficio en los meses de septiembre de 2021 y febrero de 2022; a los Secretarios de Salud de los estados, sobre la falta de información por parte de los servicios de sangre, sobre la disposición de sangre y sus componentes. Se dio seguimiento y asesoramiento por parte de la Subdirección de Investigación y el Departamento de Metodología de la Investigación de la Sangre a los servicios de sangre del Sistema Nacional de Salud, sobre la correcta integración de los informes, debido a que el repositorio usado para enviar los archivos de forma mensual dejó de estar habilitado desde el mes de abril de 2021, aunado a esto, diversos servicios de sangre aún no remiten la información completa, ya que reportan que, derivado en parte de la situación que impero durante el año ante la pandemia de COVID-19, el personal disponible estuvo limitado.

Es importante indicar que esta información puede evolucionar con el tiempo, debido a que los servicios de sangre no envían en tiempo y forma los informes mensuales de ingreso y egresos de sangre al CNTS, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana, situación que se plantea corregir a través de la implementación de la plataforma electrónica base web para la notificación en el año 2022.

JETC/EFS/JAAP/SRS



Parámetro	2019	2020	2021
Donación Total de Sangre y componentes sanguíneos	1,744,442	1,267,600	1,038,503
Donación Voluntaria de Sangre y componentes sanguíneos	105,207	107,128	77,137
Porcentaje	6.03 %	8.45 %	7.43 %

2. Compra consolidada de fármacos para la atención de Hemofilia y Protocolo técnico para el manejo de Hemofilia.

Mediante la coordinación entre la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda, el INSABI y la Subsecretaría de Prevención y Promoción a la Salud, se participó en las mesas de trabajo para la compra consolidada de fármacos para la atención de hemofilia, lo cual beneficia tanto a los pacientes con o sin derechohabencia a instituciones de salud y pone a su disposición medicamentos de vanguardia, como el emicizumab.

Por otra parte, en conjunto con el Consejo de Salubridad General, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, participó activamente en la coordinación del Grupo de Expertos, para la realización del Protocolo Técnico para la Deficiencia Hereditaria de Factor VIII y IX, el cual se culminó en septiembre del 2021 y se aprobó por el Consejo para su publicación. Lo anterior con la finalidad de que sirva como documento de consulta y guía para el tratamiento de los pacientes con Hemofilia del país, y esto pueda coadyuvar a la homogenización de su tratamiento.

3. Continuación de actividades de las bases de colaboración CNTS – COFEPRIS.

Se continua con las actividades conjuntas entre este Órgano Desconcentrado y la COFEPRIS, con la finalidad de concretar la firma de las bases de colaboración, en ese sentido se ha generado el acuerdo: CNTS/CAS/IV/30/07/2021 "Reenviar las bases de colaboración entre el CNTS y COFEPRIS para su última revisión por parte de CAS/COS", con la finalidad de continuar con su procedimiento de firma. Este mecanismo legal promueve la seguridad sanguínea, sus componentes y de las células troncales hematopoyéticas, fomenta la seguridad en los establecimientos que las disponen e impulsar el cumplimiento normativo en materia de seguridad sanguínea.

Por otra parte, se continuaron con las actividades conjuntas con COFEPRIS para crear sinergias y estrechar la vinculación de actividades de mejora, licenciamiento y de supervisión sanitaria, con las cuales se promueve la seguridad sanguínea, sus componentes y de las células troncales hematopoyéticas, así como fomentar la seguridad en los establecimientos que las disponen. Se dio seguimiento estrecho al progreso de la emisión de licencias sanitarias de los bancos de sangre del país en las reuniones conjuntas con el Consejo Nacional

JETG/EFS/JAAP/SRS



de Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y los Secretarías de Salud Estatales, impulsando así el cumplimiento normativo en materia de seguridad sanguínea.

4. Mesas de trabajo Nacional de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.

Con el objeto de sumar esfuerzos para la creación y promoción de la cultura de donación voluntaria y altruista de sangre y sus componentes, así como la alineación de la forma de operar de los servicios de sangre del país, se realizó la conformación de una Mesa de Trabajo Nacional de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre, la cual sesionó en dos ocasiones y culminó su trabajo en la “Estrategia nacional para el incremento de la donación voluntaria y altruista de sangre” publicada el 28 de septiembre del 2021 en la página web del CNTS. La mesa estuvo conformada por actores en el ramo y expertos en la materia pertenecientes al sector público, con la participación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) y servicios médicos pertenecientes a Petróleos Mexicanos.

Parámetro	2020
Mesas de trabajo	2

5. Revisión del marco normativo

Se determinó la necesidad de elaboración del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sangre, Norma Oficial Mexicana “NOM-253-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos” y Proyecto de Norma Oficial Mexicana “NOM-260-SSA1-2015, para la disposición de células troncales y progenitoras con fines terapéuticos y de investigación”, así como la reforma a la Ley General de Salud en los artículos que contemplan el que hacer de la medicina transfusional. Todo lo anterior, por medio del análisis de la situación nacional, incorporación de avances legislativos, científicos y tecnológicos internacionales, por parte de la Dirección Técnica y de Investigación de este Centro Nacional.

6. Capacitación en medicina transfusional y medicina regenerativa.

Durante el ejercicio del 2021, se realizó el Curso de Producción y Aplicación de Controles Débiles Positivos en Banco de Sangre, en línea, el cual tuvo como objetivo conocer el proceso de obtención del suero de control interno débil, así como su aplicación y seguimiento dentro de las pruebas serológicas en el banco de sangre. Este curso fue brindado en varias ocasiones del año, teniendo en abril la participación de 28 asistentes, en julio de 92 asistentes y en septiembre 24 asistentes.

En julio se realizó el Curso Básico de Sistema de Gestión de Calidad en Banco de Sangre en línea, con la participación de 43 asistentes, el cual tuvo como objetivo capacitar a los Servicios de Sangre sobre la implementación, seguimiento y mejora continua de los Sistemas de Gestión aplicados a Bancos de Sangre.

JETC/EFS/JAAP/SRS
[Firma manuscrita]



Además, en octubre se realizaron 4 cursos de Promoción de la Donación de Sangre Voluntaria y Altruista, en línea, contando con la participación de 459 asistentes, con el objetivo de conocer las diferentes estrategias y herramientas para la promoción de la donación de sangre para obtener productos sanguíneos de calidad e incrementar la donación de sangre voluntaria y altruista y fidelizar donantes. Este curso se impartió con el aval de la Facultad de Posgrados de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por otra parte, en octubre se realizaron 4 cursos de Requisitos, Entrega y Llenado de Informes Mensuales, en línea, contando con la participación de 462 asistentes, con la finalidad de reiterar el proceso de los requisitos, entrega y llenado de informes mensuales para el cumplimiento de su notificación al CNTS en tiempo y forma.

En octubre se realizó de forma presencial el Curso Programa de Selección, Donación y Administración de sangre, con la participación de 14 asistentes, con el objetivo de conocer los beneficios de la donación de sangre voluntaria y altruista y su impacto en la seguridad sanguínea.

En noviembre se realizó el XVI Foro Internacional de Seguridad Sanguínea “El papel de la donación altruista en la seguridad de la sangre”, a través de Facebook Live, contando con la participación de 189 asistentes, con el objetivo difundir la importancia y los beneficios de la donación voluntaria y altruista sobre la disminución del riesgo de infección por agentes transmitidos por transfusión para los receptores de componentes sanguíneos.

Finalmente, en diciembre, se realizó el XI Simposio de Células Troncales, su Aplicación Terapéutica y en Investigación, a través de Facebook Live, contando con la participación de 32 asistentes, con el objetivo de generar difusión de información de vanguardia con respecto al uso de células progenitoras hematopoyéticas y células troncales mesenquimales, su uso terapéutico y de investigación.

Parámetro	2020	2021
Profesionales capacitados	2,300	1,578

Aspectos relevantes.

Ante la pandemia de COVID-19, el CNTS realizó las siguientes acciones relevantes:

1. Reuniones gerenciales con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea y representantes de todos los sectores para enfrentar los retos de los servicios de sangre ante la pandemia COVID-19; lo que se traduce en la adecuada disponibilidad de sangre y componentes sanguíneos durante toda la pandemia del año 2021.
2. Se realizaron 7 campañas externas de donación de sangre, para evitar concentración y movilización de personas, durante la pandemia y ante el miedo de asistir a bancos de sangre ubicados en hospitales.
3. Se actualizaron los siguientes documentos dirigidos a los servicios de sangre, a fin de

JETG/EFS/JGAP/SRS



mantener actualizados los criterios sobre selección de donantes y vacunación ante COVID-19, a fin de mantener informados a los responsables sanitarios sobre los protocolos de actuación a nivel nacional.

- 3.1 Lineamiento técnico para la selección y diferimiento de donantes en México, en relación al COVID-19 y otras infecciones respiratorias agudas.
 - 3.2 Selección y diferimiento de donantes de sangre y componentes sanguíneos en México, en relación a la vacuna contra COVID-19 y otras vacunas.
 - 3.3 Selección y diferimiento de donantes de sangre y componentes sanguíneos en México, en relación a la vacuna contra COVID-19 y otras vacunas.
4. Se publicó en el número de noviembre-diciembre, de la revista de investigación "Salud Pública de México", la carta al editor sobre plasma convaleciente.
- 4.1 Trejo-Gómora JE, Dimas-González J, Lagunas-Martínez A. ¿El plasma convaleciente es un tratamiento alternativo para pacientes con Covid-19? [Is convalescent plasma an alternative treatment for Covid-19 patients?]. Salud Publica Mex. 2020 Nov-Dec;62(6):870-871. Spanish. doi: 10.21149/11744. PMID: 33620985.

Cumplimiento de resultados.

Las acciones realizadas han permitido dar cumplimiento al compromiso establecido en el Programa Anual de Trabajo y brindar servicios con calidad y seguridad para el paciente, a través de las siguientes actividades:

Promoción de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.

Se realizaron 7 campañas de donación altruista de sangre externas, en instituciones de diversa índole tales como: escuelas, universidades y empresas. En el banco de sangre del CNTS, de enero a abril 2021, se logró contar con la participación de 281 candidatos a donar, de los cuales 205 fueron donantes efectivos. De las unidades obtenidas se procesó serología infecciosa en el 100%, con los estándares de más alta calidad. Se distribuyeron componentes sanguíneos a diversas instituciones de salud y se alcanzó una captación de 110 unidades de sangre, con la participación de los bancos de sangre del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y el Banco de Sangre Regional "Las Américas, las cuales se destinaron para la pronta atención de los pacientes usuarios de dichos hospitales.

Parámetro	2019	2020	2021
Campañas realizadas	25	46	7
Donantes efectivos	1,929	329	205
Número de hemocomponentes distribuidos	3,374	2,495	615

Control de Calidad Externo de la Red Nacional de Laboratorios de Bancos de Sangre.

JETG/EFS/JAAP/SRS



- Serología
 - Respecto al lote 059/2021-1, se convocó a 189 bancos de sangre, se recibieron un total de 182 resultados (96.3%), de los cuales 13 (7.14%) del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 falso negativo.
 - Respecto al lote 060/2021-2, se convocó a 189 bancos de sangre, se recibieron un total de 182 resultados (96.3%), de los cuales 11 (6.04%) del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 falso negativo.
 - Se brinda asesoría a los todos los bancos de sangre (presencial, telefónica y vía web) que obtuvieron falsos negativos y positivos en ambos paneles.
 - Para ambos paneles, se notifica a COFEPRIS el incumplimiento normativo de los bancos de sangre, así como los resultados con inconsistencias técnicas.

- Inmunoematología
 - Respecto al panel 2021-1/059, se envió a 197 servicios de sangre, se recibieron un total de 181 resultados (92%) de los cuales 56 (31%) del total de servicios de sangre participantes presentaron uno o más errores y/o discrepancias no resueltas en su reporte de resultados.
 - Respecto al panel 2021-2/060, se envió a 197 servicios de sangre, se recibieron un total de 181 resultados (92%) de los cuales 38 (21%) del total de servicios de sangre participantes presentaron al menos un error o discrepancia no resuelta en su reporte de resultados.
 - Para ambos paneles, se notifica a COFEPRIS el incumplimiento normativo de los bancos de sangre, así como los resultados con inconsistencias técnicas.

Parámetro	2019		2020		2021	
	Lote 55	Lote 56	Lote 57	Lote 58	Lote 59	Lote 60
Número de participantes Control de Calidad Externo en Serología	449	457	86	86	182	182
Porcentaje de participación	93.9	95.6	98.9	98.9	96.3	96.3
Número de Participantes Control de Calidad Externo en Inmunoematología	478	551	91	92	181	181
Porcentaje de participación	80	91.5	92	93	92	92

En este caso, el envío de paneles se limitó a esta cantidad de bancos de sangre debido a que, a la fecha de envío de los mismos, más de 300 servicios de sangre no contaban con licencia

JETC/EFS/JAAP/SRS
[Firma manuscrita]



sanitaria actualizada, de conformidad con el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Seguridad Sanguínea, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2015; y por lo tanto al carecer de licencia sanitaria vigente, no son susceptibles de evaluación y participación en el control de calidad externo.

Programa de determinación de serología infecciosa y pruebas confirmatorias.

Esta actividad influye directamente en el fortalecimiento de la seguridad de la sangre y de los pacientes que las reciben, por lo que en 2021 se llevaron a cabo, un total de 22,842 pruebas de serología infecciosa y pruebas confirmatorias/suplementarias. Esto incluye las pruebas realizadas a unidades del CNTS (95), muestras procesadas al Centro Estatal de Transfusión Sanguínea de Chiapas (19,638), al Programa de Control de Calidad del CNTS, validaciones y controles (3,040).

Parámetro	2019	2020	2021
Pruebas de serología y confirmatorias	43,817	6,374	22,842

Programa de Irradiación de componentes sanguíneos.

Se dio atención al total de solicitudes presentadas por las instituciones públicas y privadas que solicitaron el servicio de irradiación, en el año 2021 se irradiaron 760 hemocomponentes a las siguientes instituciones:

- Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.
- Instituto Nacional de Pediatría.
- Instituto Nacional de Perinatología.
- Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Hidalgo.
- Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Querétaro.
- Hospital Central Sur de Alta Especialidad *Pemex Picacho*.
- Hospital Star Médica.
- Hospital Dalínde.
- Sanatorio Durango
- Hospital San Ángel Inn SUR

Parámetro	2019	2020	2021
Número de hemocomponentes irradiados	1,339	1,160	760



Regionalización de Servicios de Sangre.

Con la finalidad de continuar con la asesoría y guía para la regionalización de los servicios de sangre de las Entidades Federativas, se realizaron reuniones con cada estado. Dentro de las actividades que se realizaron en la materia fueron las siguientes:

- Análisis situacional de los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea conforme a los recursos materiales, recursos humanos y servicios con los que cuentan.
- Geolocalización y mapeo de los servicios de sangre dependientes de los servicios médicos dependientes de cada estado, incluyendo Bancos de Sangre, Centros de Colecta y Servicios de Transfusión.
- Pilotaje de llenado de la Matriz de Requerimientos Transfusionales.
- Capacitación para la promoción continua sobre la donación voluntaria y altruista de sangre en los CETS.

Lo anterior con el objeto de detectar las áreas de oportunidad de cada Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea y determinar los retos a enfrentar al implementar la regionalización de los servicios de sangre. Por otra parte, se generó la matriz de requerimientos transfusionales, con la finalidad de realizar estimaciones reales con base en el consumo histórico de sangre y sus componentes y así determinar los requerimientos reales para el abasto regional.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Fracción XII del Artículo 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se continua con el proyecto para conformar el Laboratorio Nacional de Referencia en el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, con la finalidad de coadyuvar a la regionalización de los servicios de sangre del país.

Por otra parte, para coadyuvar a la regionalización de los servicios de sangre, es necesario que los Bancos de Sangre considerados como seguros, es decir los bancos de sangre con producción mayor a 5,000 unidades de sangre al año, estén alineados y al corriente en cuanto a las disposiciones sanitarias vigentes. En cuanto hace a este punto, hubo un incremento del 35% al 63.6% de bancos de sangre seguros con Licencia Sanitaria vigente.

Sistema de biovigilancia.

Continuando con la implementación formal y operación integral del sistema de biovigilancia, en donde los servicios de sangre y establecimientos que colectan, procesan o utilizan componentes sanguíneos y células troncales, envían los registros de todas las actividades relativas a la disposición de sangre y células troncales, incluyendo los efectos y reacciones adversas asociadas a la donación o al uso terapéutico, con la finalidad de que los establecimientos desarrollen las medidas preventivas y correctivas correspondientes.

Por otra parte, se han realizado acciones con la finalidad de impulsar el adecuado establecimiento y funcionamiento de los Comités de Medicina Transfusional, a través de la emisión de las "Recomendaciones para la Conformación, estructura y funcionamiento del Comité de Medicina Transfusional en los Servicios de Salud", con su última actualización en julio del 2021. Lo anterior con el objeto de fortalecer su participación para la Biovigilancia.



Derivado de lo anterior, en el 2021, se reportó el funcionamiento de 382 Comités de Medicina Transfusional. Con la información enviada por dichos comités, se logró determinar que las reacciones asociadas a la transfusión de hemocomponentes tuvieron el siguiente comportamiento a nivel nacional:

- Hemolítica 1.5%
- Febril no hemolítica 46.5%
- Reacción alérgica (urticaria) 38.7%
- Reacción anafilactoide 2.56%
- Anafilaxia 0.74%
- Otras como sobrecarga circulatoria, disnea, aloinmunización, etc., 5.34%
- No especificadas: 4.70%
- Anafilaxia 0.82%

Parámetro	2020	2021
Número de instituciones que reportan Comité de Medicina Transfusional	371	382

El Sistema de Biovigilancia tiene la finalidad de contribuir a la organización y vigilancia de los establecimientos, los cuales en el caso de no realizar los reportes pertinentes, derivan a la realización de las acciones necesarias que permitan obtener los registros necesarios, tales como: solicitud ex profesa a los establecimientos faltantes, capacitación con respecto al reporte y en su caso, solicitar a la autoridad sanitaria, representada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar.

Actualización de las disposiciones legales.

Se realizaron trabajos en relación al proyecto de reforma de la Ley General de Salud, con la finalidad de integrar el Sistema Nacional de Sangre, los mismos se encuentran en fase de desarrollo ya que su integración requiere de la incorporación de diversas instituciones jurídicas, así como, la adecuación de algunas figuras ya contempladas y que requiere mayor fuerza legal.

Convenios de concertación de acciones en materia de sangre.

Durante el año 2021, se concretaron los siguientes convenios:

- Convenio de Concertación de acciones para realizar pruebas de tamizaje de marcadores infecciosos transmisibles por vía hemática para detección de anticuerpos VIH 1/2 (virus de la inmunodeficiencia humana), anticuerpos anti VHC (virus de la hepatitis c), antígeno de superficie AGS-HB (virus de la hepatitis b) , detección de anticuerpos anti-t-cruzi (enfermedad de Chagas), detección de brúcela, anticuerpos anti sífilis y pruebas confirmatorias de muestras doblemente reactivas para marcadores infecciosos, celebrado entre el CNTS y el Instituto de Salud Chiapas -CETS Chiapas- Banco de Sangre "Dr. Domingo Chanona Rodríguez".

JETG/EFS/JAAP/SRS
[Firma manuscrita]



- Convenio de Concertación de Acciones para realizar campañas de donación, recepción de donadores voluntarios y altruistas de unidades de sangre y sus componentes con fines terapéuticos, celebrado entre el CNTS y la Asociación de Scouts de México, A.C.

Registro Nacional de Sangre y de Células Troncales

Al fortalecer las bases de datos de los servicios de sangre, se genera un control sobre el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los establecimientos de sangre, además de coadyuvar en el registro de las actividades de disposición de sangre y células troncales del país. Derivado del acuerdo 04/III/CONASA/2020, se ha dado seguimiento a la actualización y emisión de licencias sanitarias y responsables sanitarios de los Bancos de Sangre de todo el país. A continuación, se describe en el siguiente cuadro el avance en la emisión de Licencias Sanitarias del primer al tercer trimestre del ejercicio fiscal:

ENTIDADES FEDERATIVAS	NÚMERO DE BANCOS DE SANGRE		LICENCIA SANITARIA		REPORTA RESPONSABLE SANITARIO	
32	11/MARZO/2021	26/OCT/2021	11/MZO/2021	26/OCT/2021	11/MZO/2021	26/OCT/2021
			Vigente: 129 (26.1%)	Vigente: 244 (48.51%)	Vigente: 404 (81.8%)	Vigente: 479 (95.2%)
			Trámite: 186 (37.7%)	Trámite: 151 (30.02%)	Trámite: 83 (16.8%)	Trámite: 19 (3.8%)
	494	503	No vigente: 170 (34.41%)	No vigente: 108 (21.47%)	No vigente: 7 (1.4%)	No vigente: 5 (1%)

Fomentar el registro de la disposición y operación de los establecimientos con disposición de sangre y células troncales, permitirá:

- Mejorar el manejo y trazabilidad de las unidades de sangre y de las células troncales;
- Identificar los problemas y necesidades con el fin de poder proporcionar apoyo técnico;
- Identificar las entidades federativas que requieren asistencia prioritaria, y
- Monitorear el proceso y tendencias en la seguridad sanguínea.



En cuanto al registro de células troncales, durante el año 2021, se reportaron 91 establecimientos que realizan su disposición. Con base en la información recibida, se puede analizar la distribución de los trasplantes por fuente de obtención y las principales causas que motivan su uso. En total se reportaron 565 usos terapéuticos de células troncales, de los cuales 94 fueron de fuente de sangre de cordón umbilical, 83 de médula ósea, 376 de sangre periférica y 12 de fuentes alternas (principalmente células troncales mesenquimales).

Los principales diagnósticos que motivan al trasplante de células progenitoras hematopoyéticas en el país son:

Diagnóstico que motiva el uso de células troncales	Número de trasplantes	Porcentaje
Leucemia Linfoblástica Aguda	73	12.9
Mieloma Múltiple	63	11.2
Linfoma No Hodgkin	40	7.1
Linfoma de Hodgkin	39	6.9
Leucemia Mieloide Aguda	32	5.7
Esclerosis múltiple	18	3.2
Anemia aplásica	16	2.8
Síndrome Mielodisplásico	11	1.9
Inmunodeficiencias congénitas	8	1.4
Neuroblastoma	8	1.4
Leucemia Mieloide Crónica	6	1.1
Sarcoma de Ewing	5	0.9
Otros tumores sólidos	5	0.9

A manera comparativa, se incrementó la cantidad de establecimientos registrados y que reportan disposición y uso terapéutico de células troncales, como se demuestra en la siguiente tabla:

JETG/EFS/JAAP/SRS



Parámetro	2019	2020	2021
Número de instituciones que reportan disposición de células troncales	87	85	91

Indicadores de gestión.

Indicadores de Gestión	Metas			% alcanzado 2021 vs. 2020	% alcanzado 2021 vs. Programado
	2020	2021			
	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
Donantes voluntarios y altruistas	8.5%	8%	7.4%	-1.1%	-0.6%
Servicios de sangre regionalizados	35%	18%	63.6%	+28.6%	100%
Reporte de los servicios de sangre al Sistema Nacional de Biovigilancia	20%	49.9%	36.4%	+16.4%	-13.5%
Tamizaje para marcadores infecciosos	100%	100%	100%	100%	100%
Participación en la evaluación externa del desempeño en serología	98.9%	91%	96.3%	-2.6%	100%
Participación en la evaluación externa del desempeño en inmunohematología	92%	85%	92%	100%	100%

El único indicador no alcanzado es el Reporte de los servicios de sangre al Sistema Nacional de Biovigilancia, debido que no se ha logrado integrar un esquema de implementación de reporte de reacciones adversas a la donación y transfusión en el país, sin embargo, se está gestionando su desarrollo en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud. El resto se alcanzaron en un 100%.



III.2 SITUACIÓN FINANCIERA.

Estado de Situación Financiera 2020 y 2021

Concepto	2020	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo				
Circulante	4,212.71	5,762.12	1,549.40	26.89%
No Circulante	20,030.37	20,107.74	77.38	0.38%
Total Activo	24,243.08	25,869.86	1,626.78	6.29%
Pasivo				
Circulante	6,429.92	1,575.67	- 4,854.25	-308.08%
No Circulante	0.00	0.00	-	
Total Pasivo	6,429.92	1,575.67	- 4,854.25	-308%
Patrimonio	17,813.16	24,294.19	6,481.03	27%
Total Pasivo y Patrimonio	24,243.08	25,869.86	1,626.78	6.29%

Estado de Resultados 2020 y 2021

Concepto	2020	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa
INGRESOS	88,761.45	94,070.02	5,308.57	5.64%
GASTOS	91,870.46	87,772.63	- 4,097.83	-4.67%
RESULTADO	-3,109.01	6,297.39	3,188.38	50.63%

Se presenta una variación en el Activo Circulante del 26.89% en el año 2021 contra el 2020, el cual en virtud de que al 31 de diciembre del 2021 en la cuenta de Bancos se refleja un saldo a favor de 1.3, sin embargo, en los primeros días del año siguiente se realizó el pago referente a los viáticos del Dr. Emmanuel Fernández Sánchez al Estado de Nayarit. En el caso del almacén, se deriva principalmente al incremento y disminución por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo, conforme al Acta de inicio y termino de levantamiento del inventario físico del Almacén General. Asimismo, se implementaron medidas de austeridad y ahorro presupuestario, al utilizar únicamente los materiales y suministros indispensables, sin afectar las actividades propias de este Centro Nacional, de igual forma, la Dirección General de Recursos Humanos informó que no se entregarán los uniformes al personal de base, hasta que se efectuara la entrega total del vestuario y se realizara el pago al proveedor, y que en su caso se sometiera a consideración del Sindicato el cual solicitó que no se entregarán en forma parcial los uniformes, por lo que al cierre del ejercicio se mantenían en el almacén dichos bienes.

JETG/EFS/JAAP/SRS



En el ejercicio 2021, por la situación de la pandemia, el personal tuvo que entrar en guardias disminuyendo las actividades y en consecuencia existió disminución del consumo de los bienes, lo cual no afectó la operación del CNTS.

Asimismo, se aplicaron medidas correctivas en el uso y distribución de insumos al personal, para evitar desperdicio de bienes.

En el caso del Activo No Circulante (Activo Fijo) en el año 2021, presenta un aumento del 0.38%, por la reasignación de bienes (70 estantes y 20 muebles de oficina) a este Órgano Desconcentrado.

En el Pasivo Circulante presenta una disminución de \$4,854.25 en 2021 contra 2020, ya que únicamente se tiene un monto de \$1,575.6 como Devengado No Pagado en la Cuenta Proveedores por pagar a Corto Plazo al cierre del 31 de diciembre del 2021, el cual fueron pagados como ADEFAS con cargo al ejercicio 2021, de igual forma se tiene la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Respecto a la variación de los Ingresos y los Egresos 2021 que se refiere al Estado de resultados, donde se ve un saldo positivo de \$6,297.39, este se deriva a los reintegros realizados por concepto de faltas y retardos de las nóminas ordinarias y a las salidas de materiales y suministros, para su utilización en la operación diaria de este Centro Nacional y a los reintegros realizados a TESOFE por concepto de viáticos. Asimismo, se refleja un incremento en el almacén, derivado principalmente al incremento y disminución por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo, conforme al Acta de inicio y término de levantamiento del inventario físico del Almacén General.

IV. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO.

IV.1 EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS.

Los Ingresos de capta este Órgano Desconcentrado por cuotas de recuperación, son enterados a la Tesorería de la Federación directamente.



IV.2 EFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE EGRESOS.

Concepto	Original	Modificado	Ejercido	Variación	
				Absoluta	%
Ingresos 2021	102,046.29	86,552.42	86,552.42	- 15,493.87	-15%
Egresos					
Servicios Personales	67,376.60	61,548.35	61,548.35	- 5,828.24	-9%
Materiales y Suministros	18,323.21	3,302.28	3,302.28	- 15,020.93	-82%
Servicios Generales	16,346.49	21,701.79	21,701.79	5,355.31	33%
Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	-	0%
Obra Pública					
Otros					
Total Egresos 2021	102,046.29	86,552.42	86,552.42	- 15,493.87	-15%

Capítulo 1000 "Servicios Personales".

El presupuesto original en este rubro fue de \$67,376.60 miles de pesos que representa el 66% del total del presupuesto autorizado, al cierre del ejercicio fiscal presenta un decremento de \$-5,828.24 miles de pesos que representa el -9% con respecto al presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de \$61,548.35 miles de pesos, esta variación se deriva principalmente a los remanentes presupuestarios que son transferidos a órganos desconcentrados que presentan comportamiento deficitario, reducciones líquidas de recursos por remanentes que se transfieren al ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales y de cubrir la conversión externa por reubicación de plazas.

El total del presupuesto ejercido principalmente para cubrir el pago de la plantilla de 167 personas adscritas al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea integradas por 147 plazas de base, 1 Director General, 2 Directores o Nivel Equivalente, 3 Subdirectores, 4 Jefe de Departamento, 3 operativos y 7 Otros, al cierre del ejercicio esta unidad administrativa no eroga recurso para el pago de personal de forma eventual ni por honorarios.

Capítulo 2000 "Materiales y suministros".

En este rubro el presupuesto autorizado fue de \$18,323.21 miles de pesos, que representa el 18% por ciento del total del presupuesto originalmente autorizado, se presenta un decremento de \$15,020.93 miles de pesos que representan el -82% con relación al presupuesto autorizado, originados principalmente al reducir al mínimo indispensable la adquisición de materiales de administración y construcción, reactivos, material de laboratorio, combustibles, obteniendo costos por debajo de lo presupuestado, con el fin de transferirlos en el rubro de Servicios Generales principalmente a los servicios básicos, mantenimiento de equipos e inmueble, así como reducciones líquidas de recursos por

JETG/EFS/JAAP/SRS



remanentes que se transfieren al ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.

Al cierre del ejercicio 2021 se ejercieron \$3,302.28 que equivale el 4% del total del presupuesto ejercido, misma que se encausó al pago de materiales de administración y papelería, reactivos, combustibles, materiales de curación, materiales de laboratorio, uniformes para el personal, agua de garrafón para beber, material eléctrico y de plomería, materiales para llevar a cabo el control externo de calidad de la sangre en los establecimientos del país.

Capítulo 3000 “Servicios Generales”.

En este rubro se autoriza un presupuesto original de \$16,346.49 miles de pesos, que representa el 16% del total del presupuesto original autorizado, al cierre del ejercicio se presenta un incremento de \$5,355.31 miles de pesos que representa el 33% más del total del presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de \$21,701.79 miles de pesos, el cual equivale al 25% del total del presupuesto ejercido, y corresponde al pago de servicios básicos como energía eléctrica, agua potable y el impuesto predial, envíos de muestras serológicas a los Bancos de Sangre del territorio del País, mantenimiento correctivo a la subestación eléctrica, unidades manejadoras de aire, mantenimiento y conservación de jardinería, recarga de extintores, servicios de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, mantenimiento al inmueble, servicios de vigilancia, de limpieza, seguro de bienes patrimoniales, servicios de telecomunicaciones, servicio de internet, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, arrendamiento de vehículo.

Mejorándose de esta manera la rectoría en materia de Medicina Transfusional, permitiendo alcanzar la disponibilidad, accesibilidad, calidad y seguridad de la sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras con fines terapéuticos en el Sistema Nacional de Sangre.

V. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN.

Territorialización / Regionalización de la Sangre.

A través del análisis de alcance y cobertura nacional, se contempla incidir en todos los sectores de atención a la salud, para protección de toda la población, haciendo énfasis en los sectores más vulnerables, de marginación o sin derechohabencia a servicios de salud, a través de tres vertientes: población, tiempo de recorrido y tamaño del municipio y así garantizar el acceso universal a sangre segura.

Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.

Si bien existe suficiencia de sangre y sus productos en el país, se incrementó la donación voluntaria y altruista respecto al total de las unidades colectadas al año hasta un 8.04%. Esta acción intersectorial liderada por el CNTS fomentará la seguridad de la sangre a nivel nacional mediante estrategias que impacten y generen conciencia en la población sobre la donación voluntaria y repetitiva de sangre.

JETG/EFS/JAAP/SRS



A través de la apertura de la red social Facebook del CNTS, se generó la segunda campaña digital en redes sociales, autorizada por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Salud, además, con la ayuda del área de responsabilidad social y gobierno de la misma red, se dio continuidad a la aplicación de "Donación de Sangre" a través de la cual, de forma diaria se realizan más de mil llamadas a los bancos de sangre para reservar cita para donar, así mismo, se impulsa la cultura de la donación a través de información científica sobre los mitos de la donación, plataforma que cuenta a la fecha con un número de personas registradas para recibir notificaciones sobre donaciones de sangre de más de 887 mil.

A través de la aplicación de movilidad "Waze", se continuó en el año 2021 con la ubicación de 250 bancos de sangre públicos de los diversos sectores, para que la población que desee acudir a donar sangre sitúe de forma rápida y sencilla las diversas rutas para llegar al banco de sangre más cercano.

Biovigilancia.

Parte importante de la Biovigilancia es el funcionamiento adecuado de los Comités de Medicina Transfusional en los servicios de sangre, toda vez que, la vigilancia, reporte y seguimiento de las reacciones adversas a la donación y uso terapéutico de los componentes sanguíneos son parte de sus facultades de acuerdo a la normatividad vigente. Con la finalidad de fortalecer dichos Comités, se actualizaron las "Recomendaciones para la conformación, estructura y funcionamiento del Comité de Medicina Transfusional en los Servicios de Salud", publicada en la página del CNTS el 9 de julio del 2021.

Derivado de lo anterior, se incitó a los Servicios de Sangre a reportar el funcionamiento de dichos Comités, así como del reporte de adecuado de las reacciones adversas al uso de componentes sanguíneos al CNTS, para así, mejorar el registro y funcionamiento del Sistema Nacional de Biovigilancia.

Normatividad.

Se elaboraron propuestas de actualización del marco normativo a nivel de Ley General de Salud, Reglamento en Materia de Disposición de Órganos, Tejidos y Células y Normas Oficiales Mexicanas: NOM-253-SSA1-2012 Para la Disposición de Sangre y sus Componentes con Fines Terapéuticos, en ese sentido se realizaron diversos trabajos interinstitucionales con la Agencia Federal de Aviación Civil, por conducto de la Comandancia General del Aeropuerto Internacional de México, con la finalidad de expedir los Lineamientos de Traslado y Transporte de Componentes Sanguíneos y Células Troncales Hematopoyéticas.

Por cuanto hace al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-260-SSA1-2015, para la disposición de células troncales y progenitoras con fines terapéuticos y de investigación, se ha trabajado en conjunto con la COFEPRIS, con lo que se establecen las bases de operación de los establecimientos que realizan actividades relacionadas conforme a los avances de la ciencia actual.



Capacitación y evaluación de idoneidad de médicos responsables de banco de sangre.

En el 2021, se realizaron en el transcurso del año 8 exámenes de idoneidad de manera presencial para ser Médicos Responsables Sanitarios de Bancos de Sangre, de los cuales 5 fueron ordinarios y 3 extraordinarios, teniendo en total 235 sustentantes, de los cuales hubo un total de 22 aprobados, 187 no aprobados y 26 no se presentaron, a pesar de la inscripción. Por otra parte, se continuó con la impartición de Curso de Preparación para el Examen de Idoneidad para ser responsable sanitario de bancos de sangre a los aspirantes inscritos al examen. Este curso no solamente con la finalidad de preparar a los sustentantes para el examen, sino para impartir contenido de actualidad en medicina transfusional y coadyuvar a su actualización. El curso se impartió en todos los exámenes ordinarios programados del año. Así mismo se implementó la retroalimentación vía correo electrónico de las áreas de oportunidad para los médicos sustentantes no aprobados, con la finalidad de coadyuvar en el mejoramiento de su desempeño.

La Dirección Técnica y de Investigación del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea dio cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021, a través de 9 actividades, de las cuales todas se realizaron como se muestra en el siguiente cuadro.

Num.	Actividad	% Alcanzado
1	Aprobar y entregar a los CETS material digital de promoción de donación voluntaria y altruista de sangre para su difusión.	100%
2	Recepción, captura y análisis de los informes mensuales de ingresos y egresos de sangre y sus componentes de los Bancos de Sangre recibidos por el CNTS.	100%
3	Evaluar y analizar los resultados del Programa de Control de Calidad Externo en Serología e Inmunohematología de todos los bancos de sangre.	100%
4	Realización del curso Producción y Aplicación de controles débiles positivos.	100%
5	Realización del Foro de Seguridad Sanguínea	100%
6	Realización del Simposio de Células Troncales, su aplicación terapéutica y en Investigación.	100%
7	Aplicación de Examen de Idoneidad	100%
8	Reuniones Gerenciales de coordinación para el Sistema Nacional de Sangre.	100%
9	Cursos de Actualización en Medicina Transfusional para el Sistema Nacional de Sangre.	100%

JETG/EFS/JAAP/SRS



VI. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, POLÍTICAS GENERALES O SECTORIALES E INSTITUCIONALES.

VI.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024.

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea promueve la protección a la salud de la población al garantizar la disposición universal y oportuna de sangre, hemocomponentes, células troncales y hematopoyéticas con fines terapéuticos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio; por lo que está alineado a la política prioritaria del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, "*realizar las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos*".

Directriz 1. Seguridad Sanguínea.

En México existe suficiencia de sangre, alcanzando para 2021, un porcentaje de 8.04% en el número de donaciones voluntarias y altruistas de sangre, estudiando el 100% de ellas, a las infecciones transmisibles por transfusión obligatorias por la normatividad aplicable en la materia. Durante el año 2021, no se reportó ningún caso de infección transmisible por transfusión a algún marcador.

Directriz 2. Acceso Universal a la Sangre.

En el año 2021, el 100% de los estados de la República, cubre la tasa de donación de sangre de 100 donantes por cada 1,000 habitantes que marca la OMS/OPS, como mínimo para tener accesible sangre y hemocomponentes a las personas que los requieran.

Directriz 3. Calidad y competencia técnica en disposición de sangre.

Para el año 2021, el porcentaje de participación en esquemas de evaluación de calidad de los bancos de sangre es del 90% en promedio, por lo que el sistema nacional de sangre en el proceso de tamizaje para detectar agentes infecciosos transmitidos por transfusión y los procesos de pruebas inmuno-hematológicas de compatibilidad sanguínea, requieren una actualización de la normatividad para incrementar la participación, y además, el fortalecimiento técnico y operativo del recurso humano, a través de capacitación de los profesionales que se desarrollan en los servicios de sangre del Sistema Nacional de Salud.

En alineación a la estrategia 4 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, objetivo II: *Garantizar empleo, educación, salud y bienestar*, para el año 2021, se plantearon 4 estrategias, de las cuales se realizaron 3 y 1 quedó pendiente por realizar (Diseñar y operar el Sistema Nacional de Biovigilancia), debido al recorte presupuestal:

1. Fomentar la cultura de la promoción de la donación voluntaria y altruista con pertinencia cultural con perspectiva de género, basada en investigación científica y articulando cooperación interinstitucional de todo el Sistema Nacional de Salud.
2. Mejorar y ampliar la infraestructura del Sistema Nacional de Salud mediante la regionalización



- y territorialización de los servicios de sangre, fomentando la accesibilidad, calidad y seguridad de los hemocomponentes, priorizando zonas de marginación y de mayor índice de pobreza.
3. Diseñar y operar el Sistema Nacional de Biovigilancia para prevenir, controlar y reducir los eventos adversos asociados a la donación y transfusión de sangre con especial atención a grupos de situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación, coadyuvando en la toma de decisiones.
 4. Generar y operar las políticas de participación de los servicios de sangre en la evaluación externa de desempeño y las estrategias de profesionalización del Sistema Nacional de Sangre en conjunto con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea.

VI.2 PROGRAMA SECTORIAL 2020 – 2024.

A través de la Acción Puntual 1.3.9 del PROSESA 2020-2024; de “Fortalecer el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante y el Acceso Universal a la Sangre, incluyendo campañas informativas y de sensibilización dirigidas a la población en general en las que se difunda su importancia”; se dio cumplimiento al 100%, a los objetivos prioritarios de 1: Incrementar la seguridad sanguínea; 2: Garantizar el acceso universal a la sangre; 3: Evaluar la calidad y capacidad técnica y 4: Actualizar las políticas y estrategias que garanticen el adecuado uso terapéutico de la sangre y células progenitoras; mediante las siguientes actividades:

- a) Capacitación a nivel nacional de promotores de donación voluntaria y altruista de sangre en conjunto con los CETS y los actores de la sociedad civil organizada.
- b) Diseño e implementación de una campaña de medios masivos de comunicación fomentando la donación voluntaria y altruista de sangre (Facebook).
- c) Realizar colectas externas de captación de sangre en empresas, centros deportivos y de entretenimiento, embajadas y universidades.
- d) Diseño y publicación de infografías sobre la necesidad de sangre y la importancia de la donación voluntaria en Facebook e Instagram a través de actores de la sociedad civil organizada.
- e) Diseñar e implementar campaña digital que expliquen los requisitos para donar con perspectiva de género e inclusión a la comunidad LGBTTTIQ+ para su difusión en los estados.

VI.3 PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024.

I. Combate a la Corrupción:

Se tienen 7 líneas de acción, de las cuales se logró realizar la capacitación del personal por medio de los cursos que brinda el INAI, así mismo se da seguimiento por medio del Comité de Control y Desempeño Institucional a los riesgos susceptibles de corrupción y al presupuesto a fin de evitar los subejercicios. Se cuenta como área de oportunidad la bitácora de seguimiento de contrataciones ya que, al ser de control interno puede representar un riesgo en cuanto al control de la información.



II. Combate a la Impunidad:

- Se tienen 7 líneas de acción, de las cuales se logró hacer las difusiones en tiempo y forma del material proporcionado por la Secretaría de la Función Pública, con lo que se ha evitado que los Servidores Públicos incurran en faltas, se logró la capacitación de un servidor público adscrito al área de adquisiciones en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas a fin de contar con servidores públicos actualizados.

III. Mejora de la Gestión Pública:

- Se tienen 12 líneas de acción, con la aplicación de la Ley de Austeridad Republicana, el seguimiento de programas presupuestarios en el Comité de Control y Desempeño Institucional y al adquirir las cantidades indispensables de los insumos con los que trabaja este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, se logra un ahorro que es puesto a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Ramo 23, se priorizan las reuniones virtuales a fin de cumplir con las medidas contra la enfermedad producida por el virus SARS-COV-2, se consideran como primera opción las contrataciones consolidadas a fin de cumplir con la Ley de Austeridad Republicana, así mismo se le da seguimiento a los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción a fin de mejorar el desempeño de la administración pública.

IV. Recursos Humanos:

- Se tienen 8 líneas de acción, entre lo que destaca al cierre del año que no se contaron con vacantes susceptibles al ingreso por Servicio Profesional de Carrera, el avance del Programa Anual de Capacitación se cerró con un avance el 35% evaluando y certificando a un servidor público susceptible de certificación, se evaluó al 100% de personal sujeto a evaluaciones, así como de la implementación de las siete líneas de acción a tras la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional. De las dos normas registradas en el SANI que son el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización Especifico, se tiene en proceso de actualización este último, se realizó un estudio a la estructura del CNTS mediante análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, identificador de duplicidades donde se obtuvo que la estructura se encuentra libre de duplicidades.

V. Uso de Bienes:

- Se tiene 1 línea de acción, de la cual se localiza el estatus del inmueble a fin de conocer su situación jurídica.

VI.4 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PP).

JETC/EFS/JAAP/SRS
[Firma manuscrita]



Programas Presupuestarios	Importe	%
1.-E010 - Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud -	10,241.37	12%
2.- M001 - Actividades de Apoyo Administrativo -	12,411.97	14%
3.- P013 - Asistencia Social y Protección del Paciente -	63,899.09	74%
4.- E023 - Atención a la Salud	0.00	0%
n.		
Total Egresos 2021	86,552.42	100%

VI.5 NORMATIVIDAD INTERNA.

Por lo que hace al CNTS, durante el año 2021, se dio cumplimiento a la siguiente normatividad aplicable en materia de sangre y componentes sanguíneos:

1. Ley General de Salud.
2. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
3. Reglamento General de Seguridad Radiológica.
4. Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
5. Reglamento de Insumos para la Salud.
6. Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
7. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
9. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
10. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

JETG/EFS/JAAP/SRS



11. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
12. Reglamento de procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
13. Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.
14. Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.
15. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
16. Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.
17. Reglamento Interno del Consejo Nacional de Trasplantes.
18. Reglamento Interno del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida.
19. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
20. Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
21. Reglamento interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
22. NORMA Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
23. NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
24. NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
25. NORMA mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015. IMNC. Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.

Actualmente derivado de la publicación del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2020, que marca la incorporación del CNTS a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, el Centro se encuentra en espera de la publicación de la reforma al artículo 42 del Reglamento Interior de la Secretaría



de Salud, con el objetivo de conocer las nuevas atribuciones del CNTS como Órgano Desconcentrado.

VI.6 ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL.

Al término del año 2021, se encuentra en proceso el proyecto de actualización para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación (PETIC) por parte de Centro, el cual es un proyecto conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información, mismo que será concretado en 2022. El prototipo contempla la automatización del Informe Mensual de la Disposición de Sangre, Componentes Sanguíneos y Células Troncales, a fin de actualizar, optimizar y homologar toda la información requerida en la materia con países de Latinoamérica, como lo indica la Organización Panamericana de la Salud, y en consecuencia se actualice el ACUERDO por el que se dan a conocer los trámites, así como sus formatos que se realizan ante la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2017.

VI.7 COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

En el año 2021, se participó de manera regular en el Subcomité (A) para Prevenir y Atender Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual de la Secretaría de Salud y en el Subcomité (B) para atender denuncias por incumplimiento a las Reglas de Integridad, los Códigos de Ética y Conducta, así como a probables violaciones a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Salud, cabe señalar que ante la pandemia de COVID-19, no se realizaron sesiones presenciales del Comité.

El Código de Conducta, el Código de Ética y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos se difunde de manera constante al interior del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Se continúa con la acción de concientización del personal de este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, para el levantamiento de Quejas y Denuncias; así mismo se implementó una estrategia de comunicación sobre el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual - ¿Cuál es el procedimiento para denunciar?.

VI.8 COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

En el ejercicio 2021 no se recibieron recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.



VI.9 LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

Congresos y convenciones: Del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 en este rubro es de \$ 89.86 miles de pesos de los cuales, al cierre del ejercicio, la Dirección General de Programación y Presupuesto con adecuación presupuestal número 10669 realizó reducción líquida, derivado de economías, con el fin de que sean transferidos al Ramo 23 –Provisiones Salariales y Económicas- en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.

Telefonía fija: El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 es por un monto de \$44.8 miles de pesos, se realizó una reducción de recursos al cierre de este ejercicio quedando como presupuesto modificado de \$38.4 miles de pesos, ejercidos en su totalidad. Dichos recursos son administrados por la Dirección General de Tecnologías de la Información, una vez que dicha área es la responsable de realizar los pagos correspondientes a este rubro.

Gastos de Alimentación: No se ejercieron recursos destinados para gasto de alimentación de servidores públicos.

Combustibles: El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 es por un monto de \$718.1 miles de pesos, al cierre del año 2021 se tiene ejercido \$51.7 miles de pesos y en comparación con el año 2020 al cierre del ejercicio fue de \$141.3 miles de pesos, lo que se generó un ahorro de \$89.6 miles de pesos. Por lo que la diferencia del monto original vs ejercido 2021, se transfieren al Ramo 23 -Provisiones Salariales y Económicas- en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.

Pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero: El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 en estos rubros es de \$160.62 miles de pesos, al cierre del ejercicio se pagaron viáticos por \$11.70 miles de pesos y pasaje aéreo por un monto de \$19.26 miles de pesos.

Servicio de fotocopiado: El presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2021 es por un monto de \$160.96 miles de pesos, este recurso es administrado por la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Servicios de comunicación social: El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 es por un monto de \$ 516.32 miles de pesos y conforme a las disposiciones específicas de cierre del ejercicio presupuestario 2021, este Órgano Desconcentrado puso a disposición los recursos, con el fin de que sean transferidos al ramo 23 –provisiones salariales y económicas-.

Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil. Recursos no administrados por este Órgano Desconcentrado. Sin embargo, en el artículo 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, queda prohibido contratar seguros de gastos médicos.

Cuotas para el seguro de separación individualizado. Recursos no administrados por este Órgano Desconcentrado. Sin embargo, en el artículo 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, queda prohibido contratar regímenes especiales de separación individualizada.



VI.10 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Procedimiento de Adquisición	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles	Total	%
Licitación Pública	\$372,991.75	\$499,656.11	\$0.00	\$872,647.86	14%
Adjudicación Directa (art. 41)	\$248,763.06	\$0.00	\$0.00	\$248,763.06	4%
Convenio con Entidades de la APF	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
Adjudicación por artículo 42	\$2,632,851.53	\$2,704,897.19	\$0.00	\$5,337,748.71	83%
Total de Adquisiciones 2020	\$3,254,606.33	\$3,204,553.30	\$0.00	\$6,459,159.63	100%

VI.11 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Este Órgano Administrativo Desconcentrado no realiza procedimientos bajo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VI.12 LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En el ejercicio fiscal a reportar se presentaron en el portal de este Órgano Desconcentrado 139 solicitudes de información, 5 para solicitudes de datos personales y 5 recursos de revisión de los cuales al cierre del ejercicio reportado se encuentran resueltos, contando con un índice de recurrencia del 3.3%. La calificación asignada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por cuanto hace al porcentaje de solicitudes de información atendidas oportunamente fue del 99.8%; Por su parte la Unidad de Transparencia es la encargada de recibir y turnar las solicitudes de información que se realicen en el domicilio y en la dirección de correo electrónico establecida para tal efecto.^[1]

[1] INAI, Secretaría de Acceso, Dirección General de Evaluación con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia e información proporcionada por los Sujetos Obligados.

JETG/EFS/JAAP/SRS
[Firma manuscrita]



Solicitudes de Información 2021

Atendidas	Resueltas	Sujetas a Recursos de Revisión
139	139	5

VI.13 LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.

Fecha	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Concursos		
				Asignados	Desiertos	Totales
31 de dic 2019	10	10	0	0	0	0
31 de dic 2020	9	9	1	0	0	0
31 de dic 2021	8	7	2	3	2	5

Se contaban al inicio de 2020 con 10 plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera, sin embargo, en septiembre se cambió la plaza del Director General a Libre designación, y la plaza Coordinación Administrativa a designación directa en abril de 2021, por tal razón quedan 8 plazas únicamente sujetas al Servicio Profesional de Carrera al 2021.

VI.14 CONVENIOS DE DESEMPEÑO.

En el ejercicio fiscal a reportar, se suscribieron dos convenios de concertación de acciones, siendo los siguientes convenios:

- Convenio de Concertación de acciones para realizar pruebas de tamizaje de marcadores infecciosos transmisibles por vía hemática para detección de anticuerpos VIH 1/2 (virus de la inmunodeficiencia humana), anticuerpos anti VHC (virus de la hepatitis c), antígeno de superficie AGS-HB (virus de la hepatitis b) , detección de anticuerpos anti-t-cruzi (enfermedad de Chagas), detección de brúcela, anticuerpos anti sífilis y pruebas confirmatorias de muestras doblemente reactivas para marcadores infecciosos, celebrado entre el CNTS y el Instituto de Salud Chiapas -CETS Chiapas- Banco de Sangre "Dr. Domingo Chanona Rodríguez".
- Convenio de Concertación de Acciones para realizar campañas de donación, recepción de donadores voluntarios y altruistas de unidades de sangre y sus componentes con fines terapéuticos, celebrado entre el CNTS y la Asociación de Scouts de México, A.C."

JETC/EFS/JAAP/SRS



VII. FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES.

No se cuenta con fideicomisos.

VIII. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LOS ORGANISMOS FISCALIZADORES.

Del Órgano Interno de Control.

En el periodo que se reporta no se recibieron supervisiones o visitas por parte de los Órganos Fiscalizadores.

Sin embargo, se cuentan con auditorías de ejercicios anteriores como sigue:

En 2020 se realizó una visita de inspección al “Banco de Células Progenitoras Hematopoyéticas” de la cual quedó en proceso 1 hallazgo que se turnó al Área de Quejas, al detectarse irregularidades administrativas.

Del ejercicio 2019, auditoría 12/19 practicada por el Órgano Interno de Control al cierre del ejercicio se tenían 9 observaciones de las cuales se turnaron al Área de Quejas al detectarse irregularidades administrativas.

De la Auditoría Superior de la Federación.

De las observaciones pendientes el 9 de diciembre de 2020, se remitió a la Abogada General de la Secretaría de Salud, mayor información y documentación a fin de que en apoyo de este Órgano Desconcentrado, se remitiera la información y documentación anexa a la Auditoría Superior de la Federación, con el afán de que se den por atendidas las recomendaciones que procedan.

Cabe precisar que dichas recomendaciones fueron determinadas al desempeño, las cuales fueron “Concluidas sin implementar” por parte de la Auditoría Superior de la Federación, sin embargo, siguen considerándose como pendientes de solventación, por lo que se solicitó el apoyo de la Oficina de la Abogada General para que las mismas se tengan por concluidas.

Órgano Fiscalizador	Total	Antigüedad				Anteriores
		2018	2019	2020	2021	
Órgano Interno de Control	9		8	1		
Auditoría Superior de la Federación	14	14				
Secretaría de la Función Pública						
Totales	23					

DETIC/EFS/JAAP/SRS



Principales problemáticas:

Relativo a la Auditoría Superior de la Federación, las observaciones fueron "Concluidas sin implementar" sin embargo, siguen considerándose como pendientes de solventación, por lo que se solicitó el apoyo de la Oficina de la Abogada General para que las mismas se tengan por concluidas.

En el caso del Órgano Interno de Control, no se dieron por solventadas en virtud de que se detectaron presuntas irregularidades administrativas en los procesos de contratación, desplegados por los servidores públicos que en su momento llevaron a cabo dichos procesos, por lo que se está en espera de que dicha autoridad determine lo conducente.

IX. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS.

A fin de dar cabal cumplimiento a la Ley de Archivos, esta Unidad Administrativa llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se identificaron 27 cajas a dar de baja mediante el procedimiento de destino final de la documentación de comprobación administrativa inmediata del área de Dirección General, Normalización y Coordinación Administrativa.
- Concluir la gestión que en el 2020 se inició para realizar la transferencia al archivo de concentración, se ha complicado por el volumen y tipo de información por lo que aún está en proceso.
- Se llevaron a cabo dos visitas para eliminar documentación de comprobación administrativa inmediata con fechas del 18 de marzo y 9 de septiembre del 2021.
- Solamente se realizaron visitas de verificación para eliminar documentación de comprobación administrativa inmediata.
- La Capacitación en el uso de la herramienta tecnológica (Virtual) se realizó en marzo y septiembre.
- Se realizó el Curso en Línea "Como organizar Archivos de Tramite" en el mes de septiembre.
- En el mes de marzo se llevó a cabo la actualización de usuarios para la revisión de la información y carga de la misma en la herramienta informática.
- Derivado del proceso del archivo, la Elaboración de la Guía Documental de Archivos aún se encuentra en proceso, sin embargo, la carga de la información en la herramienta tecnológica se ha venido realizando a lo largo del año.

IX.1 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

En el periodo que se reporta no se realizaron inscripciones de propiedad intelectual

IX.2 DONACIONES EN ESPECIE Y EN EFECTIVO.

En el periodo que se reporta no se recibieron donaciones.

Ciudad de México, a 1 de abril de 2022

JETG/EF5/JAAP/SRS

